

Con ocasión de un centenario: Eduardo Baselga y el republicanismo extremeño

FRANCISCO LÓPEZ CASIMIRO

El 18 de septiembre de 1906, el diario republicano *La Región Extremeña* -en una nota en la segunda página y sin recuadro alguno- informaba a sus lectores que el día anterior se había celebrado, en Villanueva del Fresno, el sepelio de D. Eduardo Baselga y Chaves¹. Una semana más tarde, *El Correo de Extremadura* publicaba una poco más extensa nota necrológica en la que, antes de enviar el pésame a la familia, recordaba que había sido diputado “más que como republicano como amigo particular y como diputado activo para el servicio de los intereses de los electores”. Añadía que se había declarado monárquico, obteniendo de Montero Ríos, en septiembre del año anterior, un puesto como senador de la provincia². Con más generosidad informaban los hombres que hacían *La Coalición*. Decían que no eran crueles; no llevaban los agravios personales al borde de la sepultura y daban al olvido la ingratitud que Baselga fue capaz con ellos. Recordaban que, respondiendo a inspiraciones superiores, con el mayor desinterés y sin esperar nada a cambio, le habían apoyado. Corrían un velo sobre todo lo que pudiera representar censura y declaraban que hasta sus enemigos habían de reconocer que el Sr. Baselga había sido “un hombre de inteligencia muy cultivada; de un talento indiscutible; de corrección personal manifiesta; atento como pocos; cariñoso como ninguno y servicial como no es fácil hallar términos de comparación³”.

¹ *La Región Extremeña*, 18-IX-1906. En adelante *La Región*.

² *El Correo de Extremadura*, 25-IX-1906.

³ *La Coalición*, 18-IX-1906, 3ª página.

APROXIMACIÓN BIOGRÁFICA

Eduardo Baselga había nacido en la raya de Portugal, en Villanueva del Fresno, el día 16 de mayo de 1838. Estudió la segunda enseñanza en el Instituto Provincial de Badajoz y la carrera de medicina en la Universidad de Sevilla, donde se licenció, con nota de sobresaliente, en junio de 1864. Un año más tarde, en agosto de 1865, ingresó en el cuerpo de Sanidad Militar donde realizó toda su carrera profesional hasta que en 1895 se le concedió el retiro.

Según su hoja de servicios, en septiembre de 1868 participó en la batalla de Alcolea y, por méritos de guerra, se le concedió el grado de médico mayor. En enero de 1870 se le concedió una mención honorífica por los servicios que prestó en la acción del Hoyo (Ciudad Real) contra los carlistas, y en Málaga y Cádiz, contra los federales. En agosto fue comisionado para estudiar la topografía médica de Badajoz. En septiembre, destinado en Valencia, se presentó voluntario para luchar contra la epidemia de fiebre amarilla, por lo que recibió honrosísimas comunicaciones de los Gobiernos Militar y Civil, Junta Provincial de Sanidad y Alcaldía de Alicante “por la abnegación con que ha prestado los auxilios de la ciencia en tan aciagas circunstancias”. En 1872 se le concedió el grado de subinspector de 2ª clase por las operaciones contra los carlistas. Tres años después, en 1875, por acuerdo de las Cortes y Real Decreto de 3 de julio, fue declarado Benemérito de la Patria y se le concedió el grado de subinspector de 1ª clase. Estaba en posesión de la Cruz de Caballero de la Orden de Isabel la Católica, Cruz blanca de 1ª clase del mérito militar, Cruz de 1ª clase de la orden civil de Beneficencia y Cruz Roja de 2ª clase⁴.

Perteneció al partido republicano y como tal fue elegido diputado al Congreso por la circunscripción de Badajoz en todas las legislaturas de la Restauración desde 1879 hasta 1901, salvo las de 1896 y 1898. Su labor en las Cortes tuvo como norte defender los intereses de Extremadura. Importante fue su intervención en la primavera de 1880 defendiendo la obligación de la compañía del ferrocarril Mérida-Sevilla de terminar la vía, lo que se consiguió en 1884.

⁴ Archivo General Militar de Segovia, expediente personal, hoja de servicios.

FUENTES

Del diputado Baselga me ocupé extensamente en mi tesis doctoral⁵, y después en dos libros, fruto de la misma⁶. Ahora he consultado la documentación personal existente en el Archivo General Militar de Segovia, fundamentalmente su hoja de servicios. Para la actividad parlamentaria he estudiado la documentación del Archivo del Congreso de los Diputados así como el *Diario de Sesiones*⁷. También me ha sido de gran utilidad, para los resultados electorales en los pueblos de la circunscripción, el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, que ahora he podido consultar en la red⁸.

EDUARDO BASELGA Y LA PRENSA REPUBLICANA

Durante las casi tres décadas (1879-1906) de la actividad política de Eduardo Baselga se publicaron en la Baja Extremadura no menos de 12 periódicos republicanos⁹:

- La Crónica* dirigida por Isidoro Osorio.
- El Autonomista Extremeño* dirigido por Narciso Vázquez Lemus.
- El Magisterio Extremeño* dirigido por Miguel Pimentel y Donaire¹⁰.
- Diario de Badajoz* dirigido por Ramón Fernández y Anselmo Arenas.

⁵ LÓPEZ CASIMIRO, F.: *La Masonería en Badajoz: Masones y republicanos en la Restauración (1.875 1.902)*, Universidad de Granada. Edición en micro-film. I.S.B.N. 84-338-1158-4.

⁶ *Masonería y republicanismo en la Baja Extremadura, (1875 -1902)*, Badajoz, Diputación Provincial, 1.992, 326 pp. I.S.B.N. 84-779602-7 y *Masonería, Prensa y Política. (Badajoz, 1.875 1.902)*, Granada, coedición de las Universidades de Extremadura y Granada, 1.992, 325 pp. I.S.B.N. 84-338-1568-7.

⁷ Debo consignar mi agradecimiento al personal de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.

⁸ http://www.dip-badajoz.es/bop/bops_antiguos/index.php. En adelante *BOPB*.

⁹ Para la prensa badajocense del siglo XIX, véase GÓMEZ VILLAFRANCA, R.: *Historia y bibliografía de la prensa de Badajoz*, reimpresión de la 1ª edición de 1901, Badajoz, 1977 y para toda la prensa extremeña PULIDO CORDERO, M. y NOGALES FLORES, T.: *Publicaciones periódicas extremeñas 1808-1988*, Badajoz, Diputación Provincial, 1989.

¹⁰ Aunque era una revista profesional dirigida a los maestros de 1ª enseñanza, su director y la mayor parte de sus colaboradores eran conocidos republicanos.

- El Obrero Federal*, dirigido por Narciso Vázquez Lemus*¹¹.
- La Democracia*, dirigido por A. González Lozano*.
- La Coalición*, dirigido por Antonio Sierra y Pedro Gazapo.
- La Región Extremeña*, dirigida por Luis Montalbán e Isidoro Osorio.
- La República*, dirigida por Luis Moreno Torrado*.
- Gente Nueva* (se editó en Valdetorres)*.
- El Obrero. Revista sociológica**, dirigida por J. E. M. Monje¹².
- El Obrero*, dirigido por Montalbán*¹³.

La Crónica, periódico salmeroniano de Badajoz, que representaba en la Baja Extremadura lo que Suárez Cortina ha llamado el republicanismo institucionista¹⁴, sostuvo duras campañas contra Baselga. Idéntica línea editorial sostendría *La Región Extremeña*, diario continuación de aquella. También estuvo siempre contra el diputado Baselga el *Diario de Badajoz*, periódico federalista. Hasta el periódico zorrillista *La Coalición*, que un tiempo había defendido a Baselga, lo criticó desde 1893 y muy duramente a partir de las elecciones de abril 1896, convirtiéndolo en su “bestia negra” con artículos como los titulados “Valiente marrano” o “¡Vaya un republicano!”¹⁵. Sólo *La Democracia* defendió los intereses electorales de Baselga hasta su desaparición en los albores de la primavera de 1886.

No recibió Baselga críticas de la prensa católica. Los periódicos republicanos de más larga vida y difusión eran anticlericales. Suárez Cortina habla de una multiplicidad de republicanismo y de al menos cuatro corrientes,

¹¹ De los señalados con el asterisco (*) no se conservan fondos.

¹² Con esta cabecera aparecieron en Badajoz dos publicaciones: una revista sociológica (1899-1902) y un semanario (1905-1909), ambas socialistas.

¹³ Probablemente el dirigente republicano Luis Montalbán.

¹⁴ SUÁREZ CORTINA, M.: “El republicanismo institucionista en la Restauración”, en *El republicanismo español*, Ángel Duarte y Pere Gabriel, eds. *Ayer* (39), 2000, págs. 61-81.

¹⁵ LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería, prensa y política*, op. cit., p. 126. En este trabajo me ocupé con cierta extensión y profundidad de la presa republicana.

cada una de ellas con bases doctrinales, ideológicas y orientaciones políticas diferenciadas. “Todas ellas sin embargo compartieron su actitud anticlerical”¹⁶. No fue este el caso de los republicanos baselguistas quienes, a juzgar por órganos de expresión, *La Democracia* y *La Coalición*, se mostraron proclives a un cierto entendimiento con el clero diocesano¹⁷.

DISTRITOS ELECTORALES

La ley electoral de 28 de diciembre de 1878, que restablecía el sufragio censitario¹⁸, suprimía, en la provincia de Badajoz, los distritos de Jerez de los Caballeros y Zafra, integrándolos en la circunscripción de Badajoz, de nueva creación. Por la provincia de Badajoz se elegían 10 diputados, 1 por cada uno de los 7 distritos, y 3 por la circunscripción que comprendía la capital y varios pueblos de la provincia. Los distritos eran:

- Almendralejo.
- Castuera.
- Don Benito.
- Fregenal.
- Llerena.
- Mérida.
- Villanueva de la Serena.

La circunscripción, amén de la capital, la formaban los siguientes pueblos:

- Alconchel.
- Almendral.
- Barcarrota.

¹⁶ SUÁREZ CORTINA, M.: *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanos en la Restauración*. Madrid. Biblioteca Nueva, 2000, p. 188.

¹⁷ LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería, prensa y política, op. cit.*, pp. 126-131. Esta política de entendimiento cambió en la segunda etapa de *La coalición*, a partir de 1896, cuando rompe sus relaciones con Baselga.

¹⁸ Hasta de junio de 1890, se restableció el sufragio censitario, de modo que sólo podían votar determinadas capacidades personales y quienes pagasen 25 pts. de contribución territorial ó 50 de subsidio industrial en torno al 5 % de la población.

- Burguillos del Cerro.
- Feria.
- Fuente de Cantos.
- Fuente del Maestre.
- Higuera de Vargas.
- Jerez de los Caballeros.
- Los Santos de Maimona.
- Medina de las Torres.
- Oliva de Jerez.
- Olivenza.
- Salvaleón.
- Santa Marta.
- Táliga.
- Torre de Miguel Sexmero.
- Valle de Santa Ana.
- Valverde de Leganés.
- Villanueva del Fresno.
- Zafra.

EL DIPUTADO BASELGA EN EL CONGRESO

Perteneció al partido republicano progresista, pero esto no fue óbice para que, contra las directrices del partido y pese a tormentosas campañas de prensa, disputase un acta de la circunscripción de Badajoz al mismísimo Salmerón y otros republicanos de prestigio como Cervera¹⁹ o Sánchez Pérez²⁰. Aunque los partidos políticos de la Restauración no tenían la disciplina de voto que conocemos en nuestros días, hay que reconocer que fue un diputado independiente, “iba por libre”, no respetando habitualmente los acuerdos de las mayorías del republicanismo. De sus intervenciones en el Congreso no cabe deducir que tuviera una ideología, un cuerpo de doctrina, en suma, un proyecto político. Sólo conozco, en este sentido, su intervención en pro de la abolición de la esclavitud en Cuba. En los grandes debates como reformas de

¹⁹ Rafael Cervera, valenciano, era un prestigioso médico oftalmólogo, viejo republicano fundador con otros del partido centralista de Salmerón.

²⁰ Antonio Sánchez Pérez, madrileño, prestigioso periodista y literato, fue catedrático de matemáticas.

la enseñanza, papel de la Iglesia, reforma militar, leyes del sufragio universal, jurado, etc. no consta que Baselga interviniese. El poder, los votos le llegaban a Baselga de los pueblos, donde cabe establecer el primer estadio del proceso caciquil. Ello explicaría que se opusiese a la profesionalización de Administración Local, tachando la ley de centralista. Baselga entraba en el juego del encasillado. Lo llamativo es que consiguiese un acta de diputado lo mismo con los conservadores que con los liberales, ya fuera ministro de la Gobernación Romero Robledo o Venancio González. Uno y otro, a la hora de confeccionar las listas que asignaban los escaños, contaba con Eduardo Baselga, que debía tener amigos y relaciones con oligarcas y caciques locales. Lo extraño del caso es que Baselga, en ese “mercadeo” de votos por favores, como no estuvo nunca en el poder, poco podría dar. Quizás fueran las gestiones ante amigos bien situados. Se le atribuía gran influencia en los medios oficiales; capaz de distribuir estancos y dar trabajo²¹.

ELECCIONES Y ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Legislatura de 1879-1881

Las elecciones se celebraron el 20 de abril de 1879. Los republicanos badajocenses estaban divididos: unos defendían la participación en las elecciones y otros defendían el retraimiento. *La Crónica* propugnó la participación y defendió la candidatura de Baselga, demócrata²² afín a Salmerón. Obtuvo Baselga un total 1645 votos, pero de la capital sólo fueron 124. Fue su primera legislatura. A juzgar por el *Diario de Sesiones* tuvo una considerable actividad parlamentaria. Se preocupó de la abolición de la esclavitud en Cuba, defendiendo la exposición de los vecinos de varios pueblos. También mostró su preocupación por las carreteras y los ferrocarriles extremeños²³.

²¹ SÁNCHEZ MARROYO, F.: “Los notables y el control político. Las elecciones parlamentarias en Extremadura durante la Restauración (1876-1886), en *Investigaciones Históricas* XIII (1993), Universidad de Valladolid, p. 233.

²² Se utilizaba esta denominación para eludir la de republicano.

²³ *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados* (en adelante *DSCD*), n.º 39, p. 690; n.º 62, pp. 1169 y 1170; n.º 121, p. 2282 y 2283; n.º 159, pp. 3540 y 3541; n.º 161, p. 3608; n.º 166, p. 3765; n.º 195, p. 5009. Legislatura 1880-81, n.º 4, p. 25; n.º 7, p. 86.

Legislatura de 1881-1884

En febrero el rey encargó formar gobierno a Sagasta. Las Cortes fueron disueltas por Real Decreto de 26 de junio y convocadas elecciones para el 21 de agosto de 1881. En estas elecciones, *La Crónica* defendió la candidatura de Nicolás Salmerón, que había sido diputado por Badajoz en el sexenio. El propio Ruiz Zorrilla, en una carta al director de *La Crónica*, propició esta candidatura. Baselga, a pesar de haber hecho protestas de adhesión incondicional al Salmerón, presentó su candidatura, obteniendo 1754 votos, frente a los 248 de Salmerón. En la capital, sin embargo, Baselga consiguió 117, y Salmerón sólo 48²⁴. Nunca se lo perdonarían los salmeronianos. “¿Podría esperarse que la candidatura del Sr. Baselga perjudicase a la del Sr. Salmerón?”²⁵.

En esta legislatura Baselga continuó preocupándose de los problemas del ferrocarril, que tan bien le habían premiado los electores de los pueblos. Se interesó también por las carreteras de Santa Marta a Villafranca de los Barros, y de Puerto de Santo Domingo a Villanueva del Fresno²⁶. Siguió defendiendo la exposición de varios pueblos, mayoritariamente extremeños, sobre la abolición de la esclavitud en Cuba. Las calamidades en Badajoz, efecto de la sequía, las “escaseces” de las clases trabajadoras mueven al diputado extremeño pedir la intervención del gobierno, una moratoria de los tributos y la apertura de obras públicas.

En el mismo período de sesiones, miembro de la comisión que estudió el proyecto de ley de Organización del cuerpo de Administración Local, presentó un voto particular al dictamen de la comisión, oponiéndose al proyecto, que tachaba de centralista y alegaba que los Ayuntamientos y Diputaciones había que dejarlos en libertad para nombrar a sus funcionarios, determinar las condiciones, fijar sueldos, establecer sus jubilaciones, etc. A pesar del auge del caciquismo o precisamente por ello, se oponía a la creación de los cuerpos de secretarios y contadores²⁷.

²⁴ BOPB. n.º 19, de 27-IX-1881.

²⁵ *La Crónica*, 28-VIII-1881, “La disidencia electoral: La candidatura de Salmerón”.

²⁶ DSCD. n.º 157, p. 4581; n.º 158, p. 4673; n.º 66, p. 1653; n.º 146, p. 4074.

²⁷ DSCD. Legislatura 1882 a 1883, n.º 100, p. 2247; n.º 102, p. 2293, 2297 y 2302.

Legislatura de 1884-1886

Tras la caída del llamado “gobierno puente” de Posada Herrera, Alfonso XII, en enero de 1884, encargó de formar gobierno a Canovas, que dispuso la celebración de elecciones para el 27 de abril de 1884. Los republicanos se debatían entre la participación o el retraimiento. Los hombres que hacían el *Diario de Badajoz* denunciaban las circunstancias en que se celebraban las elecciones, sobre todo las gravísimas manipulaciones del censo electoral. En la capital debían figurar 1554 electores, y sin embargo sólo constaban inscritos 510 personas con derecho a voto. También acabó defendiendo el retraimiento *La Crónica*. Un mes antes de las elecciones, Moreno Baylén, presidente del comité provincial del partido republicano progresista, había comunicado al comité central su apoyo al retraimiento. Baselga, disueltas las Cortes, adelantándose a todas estas discusiones, había enviado cartas a los electores de la circunscripción, pidiéndoles el voto. El periódico balseguista *La Democracia* alegaba que D. Eduardo siempre había sido enemigo de la abstención en los comicios, y abogó por su candidatura. El *Diario* contestaba que Baselga, para no incurrir en deslealtad con el partido, debería presentarse como republicano independiente.

El gobierno obtuvo 295 escaños, y los liberales, entre fusionistas e Izquierda Dinástica, 66. Republicanos y carlistas se retrajeron de la lucha electoral, salvo 7 de aquéllos que, disconformes con el acuerdo, lucharon y vencieron en sus respectivos distritos²⁸. Baselga, de nuevo candidato republicano por la circunscripción de Badajoz, salió elegido con 1.323 votos. El *Diario de Badajoz* denunciaba que Baselga sólo había conseguido 39 votos en la capital²⁹.

En esta legislatura intervino Baselga sobre la renovación de ayuntamientos de la provincia de Badajoz, de la reposición de concejales de varios ayuntamientos de la misma provincia³⁰, de la suspensión del alcalde de Higuera de Vargas³¹, compatibilidad para dar posesión al ayuntamiento de Fuente

²⁸ FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Historia política de la España Contemporánea 1. 1868/1885*, Madrid, Alianza Editorial, 1968, p. 411.

²⁹ *Diario de Badajoz*, 9-V-1884.

³⁰ *DSCD*, n.º 135, p. 3675.

³¹ *DSCD*, n.º 189, p. 5664 y 5665.

del Maestre, etc. También se interesó de las causas seguidas a oficiales del ejército por los sucesos ocurridos en Badajoz el 5 de agosto de 1883³².

Legislatura de 1886-1890

Fueron las primeras Cortes de la Regencia. D^a María Cristina, siguiendo el consejo de Cánovas, tras la conversación con Sagasta la víspera de la muerte de D. Alfonso XII, lo que se ha dado en llamar el “Pacto del Pardo”, encargó de formar gobierno a Sagasta. Las Cortes fueron disueltas a primeros de marzo de 1886 y para escasamente un más tarde, día 4 de abril, fueron convocadas elecciones. Una vez más, a pesar de haberse constituido en Badajoz un comité de coalición republicana, la división incluso el enfrentamiento, eran palpables. Los hombres que hacían *La Crónica* y el *Diario* abogaban por la candidatura de Salmerón, mientras *La Democracia* pedía el voto para Baselga. A finales de marzo, poco antes de los comicios, Salmerón visitó Badajoz, hospedándose en la casa de Rubén Landa, muestra de la íntima relación que los unía. Más de 5.000 personas esperaban en la estación la llegada del ex-presidente de la República. Más de 250 personas asistieron al banquete. A pesar de las sabidas y denunciadas irregularidades del censo, Salmerón obtuvo en la capital 97 votos, casi un 1/3 del cuerpo electoral. A Baselga lo votaron 53 electores, 42 de ellos con Lopo, 9 con Salmerón, y con su nombre sólo lo votaron DOS personas. Sin embargo, al sumarse los votos de los pueblos de la circunscripción, consiguió un total de 1412 votos, frente a los 383 de Salmerón. Días más tarde el *Diario* denunciaba que el triunfo de Baselga en el puesto dedicado a las minorías, se debía al apoyo de Venancio González, a miembros del Consejo de Administración de los ferrocarriles del Mediodía, que, contra lo establecido en la ley, todavía no habían entregado los cerca de 40 millones en obligaciones hipotecarias por suscripción al ferrocarril de Mérida a Sevilla. Tuvo también el valioso concurso del obispo de la diócesis, agradecido por la suspensión de la venta de ciertas fincas del clero y a las simpatías y amistad del gobierno de la provincia. En suma, añadía: “los

³² El tema lo traté en el capítulo IV de mi libro *Masonería y republicanismo*, *op. cit.* También, con mayor precisión, en “Un modelo de sociabilidad masónica: republicanos y liberales en la logia *Pax Augusta*, de Badajoz, comunicación presentada al XI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, celebrada en Logroño, 6-8 de julio de 2006 (en prensa).

elementos oficiales, los reaccionarios, los estómagos agradecidos al maná ministerial, y la más seria y respetable organización electoral del caciquismo, han conseguido que no pierda el próximo parlamento el interesante concurso de este hombre de estado, ni los tontos de los republicanos del país la más legítima de las representaciones ...falsas". Más adelante hacía este juicio de la actividad parlamentaria de D. Eduardo: "Negar al Sr. Baselga una actividad febril para el pronto despacho en los centros burocráticos de todos los asuntos de interés personal sería notoria injusticia. Bajo este aspecto el Sr. Baselga es un diputado modelo para aquellos que creen que la primordial misión de un representante en las Cortes es servir a las aspiraciones personales y los egoísmos de las gentes, con olvido del país y de los intereses generales".

Aunque Salmerón consiguió un acta por Madrid, las elecciones debieron ser un revulsivo para los republicanos badajocenses. Carlos A. González Lozano había abandonado la dirección de *La Democracia* en febrero, encargándose de ella Antonio Sierra, íntimo amigo de Baselga. Sin embargo el periódico balseguista desaparecería en abril, poco después de las elecciones.

El partido republicano progresista celebró en mayo una asamblea a la que, en representación de Badajoz, asistió Rubén Landa, que no consiguió que se tratase de la disidencia de Baselga. La escisión del partido se produjo meses más tarde, en la asamblea de 25 de enero de 1887. Allí Salmerón y sus seguidores, partidarios de la acción legal y contrarios de los procedimientos revolucionarios, abandonaron el partido. Salmerón renunció a su escaño³³.

A pesar de que en el llamado "Parlamento Largo" se aprobaron las más importantes leyes como la de Asociaciones (1887), la del Juicio por Jurados (1888), la de lo Contencioso Administrativo, la Provincial, la de Sufragio Universal (1890), entre otras, no consta la intervención de Baselga en estos grandes debates. Éste se interesó, entre otros problemas, por la canalización en las calles de Cádiz para el suministro de gas, expedientes de la provincia de Badajoz sobre los intereses del 80 % de propios³⁴, medida para que no se moleste a los pueblos con comisionados de apremio (1886); estudios de la carretera del puente de Alluda a Almendral y de los de Jerez de los Caballeros a Villanueva del Fresno (1887-88); cumplimiento de una Real Orden contra

³³ LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería y republicanismo*, op. cit. pp. 200-204.

³⁴ *DSCD*. n.º 60, p. 1397.

el alcalde y depositario municipal de Fuente del Maestre (1888-1889)³⁵; ferrocarril de Almendralejo a la frontera portuguesa, carretera de Zafra a Fregenal; subasta para la construcción de carreteras en la provincia de Badajoz (1889-90).

Aunque las intervenciones de Baselga en el Congreso siguieron en la misma línea, interesándose por los temas locales y las comunicaciones, parece, no obstante, que amplió el abanico de sus intereses preocupándose también sobre el expediente promovido por las familias de los médicos y farmacéuticos que habían sucumbido víctimas de la epidemia de cólera de 1885, la falta de salubridad de la población de Madrid, la sustanciación de las causas incoadas a los detenidos por los sucesos del 19 de septiembre (pronunciamiento de Villacampa), ingreso y ascenso en los destinos de la administración civil o deficiencias observadas en el hospital del “Niño Jesús” y presupuestos generales de Cuba 1888-1889.

Legislatura de 1891-1893

Fueron las primeras Cortes elegidas con la nueva ley electoral que implantaba el sufragio universal, aprobada en el Congreso el 28 de marzo y publicada el 9 junio de 1890. Aunque con la implantación del sufragio universal tratara Sagasta de atraerse a los posibilistas asestando un duro golpe los republicanos³⁶, según Jover, el resurgimiento del republicanismo es una de las características de los años 90, que debe atribuirse, entre otras causas, al sufragio universal y a una creciente autenticación del voto en las principales ciudades³⁷. Para los republicanos badajocenses, el sufragio universal fue una constante reivindicación y su implantación tuvo una ilusionada acogida expresada a través de *La Crónica* y el *Diario*. Éste último defendía ahora la coalición electoral republicana llamando suicida al acuerdo de los zorrillistas de acudir a la lucha electoral con candidatos propios³⁸.

³⁵ *DSCD*. n.º 135, pp. 1631, 1632.

³⁶ FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Op. cit.* p. 85.

³⁷ JOVER ZAMORA, J. Mª. y otros: *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo*, en *Hª. de España*, dirigida por M. Tuñón de Lara, Madrid, Editorial Labor, 1981, p. 372.

³⁸ *Diario de Badajoz*, 13-8-1890.

Tras la llamada crisis de la “corazonada”, la Regente se vio obligada a retirar su confianza a Sagasta y encargar a los conservadores la formación de gobierno, que quedó constituido el 5 de julio de 1890. Después del ensayo del sufragio universal en las elecciones provinciales celebradas en diciembre, Cánovas decidió disolver el llamado “Parlamento Largo” y convocar elecciones legislativas para el día 1º de febrero de 1891.

Baselga, pasada la canícula, empezó trabajar su candidatura. Federales y salmeronianos lo acusaban de que jamás se había cuidado de poner en práctica los procedimientos democráticos para alcanzar democrática y regularmente la representación de la circunscripción, y siempre había preferido actuar por su cuenta y a espaldas del republicanismo extremeño, con buenas relaciones con Cánovas y los elementos ultramontanos³⁹.

Ante la inminencia de las elecciones el republicanismo llevó a cabo una importante movilización. Federales, centralistas y zorrillistas se habían reunido en Badajoz para ir unidos en una coalición sincera. Los dos primeros pidieron a los zorrillistas, jefaturas y candidatos propios. Los zorrillistas pidieron tiempo para consultar. Los dirigentes centralistas y federales, a través de *La Crónica* y el *Diario*, dirigieron a sus correligionarios una circular animándolos a lucha electoral, ya que el sufragio universal ofrecía un arma poderosa para decidir la suerte de la monarquía y el triunfo de las instituciones democráticas.

Tres semanas antes de las elecciones, el día 8 de enero, los zorrillistas sacaron un periódico en Badajoz que, amén de ser el órgano del partido, se lanzaría a la defensa de la candidatura de Baselga.

Como los zorrillistas no habían contestado, centralistas y federales presentaron como candidatos a Nicolás Salmerón y Pi y Margall. Ambos triunfarían ampliamente en la capital, siendo los candidatos más votados con 1.026 y 1.001 votos, respectivamente. Baselga quedó en 6º lugar con 481 votos. El vuelco se produciría con el escrutinio de los pueblos de la circunscripción, que daría el triunfo a Baselga con 8.448 votos frente a 7.137 de Salmerón y 5.817 de Pi y Margall. Los periódicos republicanos madrileños *La Justicia* y *El Imparcial* denunciaron el fraude electoral de Badajoz. Las actas fueron discutidas en el Congreso de los Diputados. Por los pucherazos en varios

³⁹ *Ibidem*, 3-X-1890, “Diputados futuros”.

pueblos el *Diario* calificó a Baselga como “el mayor enemigo que tienen las ideas republicanas en Extremadura”⁴⁰.

Esta legislatura fue muy corta, no llegó a los dos años. El diputado Baselga tomó parte en 15 discusiones, de las que cabe destacar el interés por el “pronto despacho de los expedientes de los jefes y oficiales comprendidos en la última amnistía, situación de la provincia de Badajoz o la prórroga del plazo para la construcción de la presa de embalse sobre el río Zapatón”⁴¹.

Legislatura de 1893-1895

Poco duró el gobierno conservador. La legislatura fue aún más breve: Las Cortes se constituyeron a primeros de marzo de 1893 y fueron disueltas el 5 de enero de 1895. Menos de dos años, exactamente 22 meses. Los problemas en el Ayuntamiento de Madrid, las disensiones entre Romero Robledo y Silvela, entre otras cuestiones, originaron la crisis en el gobierno, que obligaron a Canovas a presentar la dimisión. El 9 de diciembre accedía de nuevo Sagasta al poder, que en breve disolvería las Cortes y convocaría elecciones legislativas para el 5 de marzo.

El resultado de las elecciones de 1891 en las que los republicanos habían obtenido una treintena de escaños, animó a éstos a constituir la “Unión Republicana”. Con la disolución de las Cortes y la consiguiente convocatoria electoral recibió la “Unión republicana” nuevo impulso. El 23 de enero de 1893 se publicó el Manifiesto y las Bases de la “Unión Republicana. En Badajoz federales, centralistas y progresistas habían acudido juntos, formando coalición, a las elecciones municipales de mayo de 1891 y a las provinciales de septiembre de 1892. Para las Cortes la unión se presentaría muy difícil y el obstáculo, una vez más, era Baselga y los suyos. Centralistas y federales, ante la imposibilidad del acuerdo con los progresistas, presentaron como candidatos a Rafael Cervera y a Antonio Sánchez Pérez. *La Región Extremeña* hizo campaña a favor de ellos; *La Coalición* defendió la candidatura de Baselga. El enfrentamiento entre ambas candidaturas a través de sus respectivos perió-

⁴⁰ LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería y republicanismo*, op. cit. pp. 226-228.

⁴¹ *DSL*. n.º 120, p. 3464; n.º 154, pp. 4316 y 4317; n.º 220, p. 6703.

dicos fue duro y hasta escandaloso. *La Región* publicó unas “Soleares” contra Baselga:

“Mira si soy delicado,
que no lo quiero votar,
dándomelo encasillado.

.....

Es una majadería
pensar que a un republicano
le apoye la monarquía.

.....

Republicano te llamas;
pero no te votaremos,
tranquillo de mala rama.

.....

Tú sólo podrás triunfar
Mientras haya monarquía;
Con República jamás”.

Las elecciones se celebraron el día 3 de marzo. Una vez más, los candidatos republicanos Rafael Cervera y Antonio Sánchez Pérez triunfaron ampliamente en la capital, siendo el segundo y el tercero más votados, con 972 y 944 votos respectivamente. Baselga quedó en el sexto lugar, con menos de la mitad de los votos que los otros, 418 exactamente. También triunfaron en varios pueblos de la circunscripción como Zafra, Jerez de los Caballeros, Olivenza, Barcarrota, Valverde de Leganés, Almendral, Valle de Santa Ana, Torre de Miguel Sexmero y Talavera. Sin embargo los resultados totales favorecieron a Baselga, que quedó en el segundo lugar de la circunscripción con 8.870 votos, frente a 5.535 de Cervera y 5.347 de Sánchez Pérez.

La Región denunció “pucherazos” en Fuente de Cantos y Ribera. El acta de Baselga fue muy discutida en el Congreso. La impugnación la hizo Eugenio Silvela, diputado conservador por el distrito de Fregenal, que denunció los “pucherazos” en Fuente del Maestre, Los Santos, Feria, Burguillos, Medina de las Torres y Ribera del Fresno, acusando al gobierno de complicidad y connivencia de las candidaturas ministeriales con la de Baselga⁴². Nin-

⁴² *DSCD*. n.º 157, p. 4.969; n.º 177, pp. 5.678 y 5.679.

guno de los diputados republicanos defendió a Baselga. Al final se impuso la mayoría, el acta fue aprobada y Baselga juró y tomó asiento.

Las intervenciones del diputado Baselga en el Congreso se centraron en los problemas de Badajoz como la situación de la industria corcho-taponera ante el conflicto arancelario con Alemania (anteriormente había participado en la discusión de ratificación del tratado de comercio hispano-alemán); situación de varios pueblos de la provincia a consecuencia del caciquismo imperante; abusos que cometen las comisiones de ventas de bienes nacionales, liquidación del 80 % de los bienes de propios de los pueblos (1893)⁴³; carretera de Albuera a Valverde de Leganés; pago de haberes de los maestros de primera enseñanza por el Estado; resolución del expediente de una inscripción intransferible a favor del Cabildo de Badajoz (1894)⁴⁴. Actuaciones de este tenor explicarían las excelentes relaciones con el clero.

Legislatura de 1896-98

En el bienio 95-96 sufrió el republicanismo una notable crisis, que profundizó la división. Federales y progresistas se dividieron entre legales o evolucionistas -partidarios de la acción legal- y revolucionarios o radicales. Los progresistas de la Baja Extremadura se decantaron por la vía revolucionaria. Baselga que, con Muro y Sol y Ortega, partidarios de la acción legal, habían constituido el partido nacional republicano, llegó a formar un comité de este partido en Badajoz⁴⁵. Los federales estuvieron bastante inactivos, incluso los centralistas, participaron de una cierta atonía comparada con actividad de épocas anteriores.

La guerra colonial y la situación general del país concienció a los republicanos, y un nuevo propósito de unión trató de abrirse camino. En efecto, promovida por los centralistas, en 1896, se constituyó la “Unión republicana” que a pesar de que *La Región Extremeña* y *La Coalición* publicaron sus bases, apenas tuvo influencia en Badajoz. Sí en Mérida, donde *La República* se declaró defensora de la Unión.

⁴³ *Ibidem*, n.º 95, pp. 2594 y 2596.

⁴⁴ *La Región*, 9-III-1893.

⁴⁵ LÓPEZ CASIMIRO, F.: *Masonería y republicanismo*, op. cit., p. 256.

Canovas, que presidía el gobierno desde primeros de marzo de 1895, solicitó de la Regente la disolución de las Cortes y la convocatoria elecciones para abril de 1896. La “Unión Republicana” acordó el retraimiento electoral. Una vez más Baselga actuó por su cuenta. *La Coalición* lo censuró, denunciando que había enviado cartas a los electores en solicitud del voto. Hubo una fuerte abstención. En la capital no votó ni la mitad del censo. Baselga fue derrotado y no consiguió el acta de la circunscripción.

Legislatura de 1898-99

En plena guerra colonial, después del asesinato de Cánovas en el verano de 1897, tras el efímero gobierno de Marcelo Azcárraga, D^a María Cristina encomendó el gobierno a Sagasta en octubre, y pocos meses después solicitó la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones para el 20 de mayo. El 15 de febrero se había producido la explosión del acorazado “Maine”, y el 18 de abril la declaración de guerra con EE.UU. En estas circunstancias se explica el escaso interés que suscitaron los comicios, las preocupaciones de los españoles eran otras.

En Badajoz, los dirigentes republicanos no respetaron las instrucciones del Directorio de Fusión Republicana y recomendaron la abstención. Una vez más, actuando por libre, Baselga presentó su candidatura. *La Región* lo acusaba de no haber seguido los procedimientos democráticos, que era una iniciativa suya y nunca se había preocupado de buscar el apoyo de los republicanos, en consecuencia aconsejaba no votar. Más duro fue el ataque de *La Coalición*, que le pedía que se llamase no republicano. “Voten en buena hora a D. Eduardo sus deudos, sus amigos, sus paniaguados, los curas, los frailes y hasta el moro Muza, pero los republicanos todos, todos sin exclusión, aunque por diferentes motivos, no podemos, no debemos dignamente apoyar a Baselga en su perdurable deseo de representar en Cortes a esta circunscripción, que únicamente visita y por cuya prosperidad se afana y desvela tan sólo en época de elecciones”. El periódico republicano progresista pronosticaba la derrota del candidato “republicano” que, en poco más de un año se había llamado progresista pronosticaba la derrota nacional y fusionista republicano, por el afán de ser diputado⁴⁶.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 268.

Legislatura de 1899-1901

Poco duró el gobierno liberal. Tras la derrota en la guerra con EE.UU. y la pérdida de las últimas colonias en la paz de París, Sagasta presentó la dimisión a la Regente, que encargaría del gobierno a Francisco Silvela a primeros de marzo. Escasamente un mes y medio más tarde, precisamente el 16 de abril, se celebraron elecciones a Cortes. En esta ocasión el republicanismo de la Baja Extremadura aparecería más dividido aún, y no sólo por la candidatura de Baselga, sino porque *La Coalición*, órgano de los progresistas recomendaba la abstención; sin embargo *La Región* defendía la candidatura republicano-socialista del prestigioso líder federal Narciso Vázquez Lemus.

Las críticas contra Baselga arreciaron en *La Coalición*, que preguntaba a qué prácticas democráticas se había sometido y qué organismo lo había proclamado, “pidiendo el voto a monárquicos y republicanos, a curas y demagogos, a socialistas y sacristanes, y siempre a título de amigos, se está en las mejores condiciones para, sin compromiso, dar un cambiazó y pasarse en el Congreso de los bancos de la minoría republicana, a la mayoría monárquica, para servir así mejor sus propios intereses, que son sin duda los que tienen más entusiasmo para servir hombres como el Sr. Baselga”⁴⁷.

A pesar de la neutralidad del gobernador de la provincia, hubo abusos y pucherazos, según denunciaban los periódicos republicanos. Aunque Baselga recibió casi 7.252 votos, se quedó en 4º lugar (por nuestra circunscripción se elegían 3 diputados), de modo que no consiguió el escaño. Las actas fueron muy discutidas en el Congreso, y un año más tarde, el 31 de marzo de 1900, fue proclamado diputado Baselga en lugar de D. Manuel Pérez de Guzmán y Boza, marqués de Jerez. Tomó posesión del escaño el 21 de noviembre siguiente⁴⁸.

En esta legislatura poco duró la presencia de Baselga en el Congreso si se tiene en cuenta la fecha de la toma de posesión y la suspensión y más tarde disolución de las Cortes. Ello explica la escasa actividad parlamentaria del diputado badajocense. Se preocupó, entre otros asuntos, de la suspensión de pagos de unas láminas intrasferibles pertenecientes al Seminario de Badajoz, del expediente del juez de primera instancia de Olivenza y de la separación de varios jueces municipales, etc.⁴⁹

⁴⁷ *Ibidem*, p. 270.

⁴⁸ *Congreso de los Diputados. Archivo Histórico de Diputados*.

⁴⁹ *DSCD*. n.º 5, pp. 64 y 65, y n.º 6, p. 93.

Legislaturas de 1901-1903-1905

A primeros de marzo de 1901 volvió al poder Sagasta en el que sería el último gobierno de la Regencia y también el último del viejo líder liberal, ya que moriría a primeros de enero de 1903, escasamente un mes después de cesar en la presidencia del gobierno.

Sagasta presentó a D^a María Cristina el decreto de disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones, que se celebrarían el 19 de marzo. La Unión Nacional Republicana que -con la negativa de los progresistas a disolver su organización- se había constituido en la primavera del año anterior, recomendó la participación en los comicios y la presentación de candidatos en aquellos distritos en que hubiera alguna posibilidad. Los republicanos de Badajoz no participaron. Baselga, no obstante, presentó su candidatura. No consiguió el acta por la circunscripción, a pesar de haber obtenido casi 8.000 votos.

En las dos primeras elecciones a Cortes del reinado de Alfonso XIII, las de abril de 1903 y las de septiembre de 1905, en vísperas de los comicios retiró su candidatura Baselga. En la primera, estando en el poder los conservadores, alegó que los médicos le habían recomendado alejarse temporalmente de la política⁵⁰. Decía que apoyaba la candidatura republicana de la circunscripción que formaban Alfredo Calderón Arana y José Piernas Hurtado⁵¹. Ninguno de ellos sería elegido. Como en anteriores comicios, triunfaron en la capital, pero la suma de los votos de los pueblos dio los escaños a los monárquicos. “Triste cosa es, en verdad, que los republicanos, después de trabajar con gran entusiasmo por el triunfo de su candidatura, vean defraudadas sus esperanzas por las malas artes de los caciques que, como hemos dicho muchas veces, lo que desean es que no haya elecciones más que aparentemente; pero nuestros amigos no deben desmayar por eso. Lo que tienen que hacer es seguir unidos, organizarse allí donde no lo estén aún y prepararse para las elecciones municipales...o para lo que haga falta, pues sería censurable que nos cogieran desprevenidos los acontecimientos”⁵². Denunciaba pucherazos

⁵⁰ *La Región*, 24-IV-1903, “Carta del Sr. Baselga”.

⁵¹ *La Coalición*, 25-IV-1903, “Rectificación”. Precisaba que Baselga no se retiraba a favor de A. Calderón y J. Piernas, sino que lo hacía por razones de salud.

⁵² *La Región*, 29-IV-1903, “Hay que organizarse”.

en varios pueblos. *La Coalición* iba más lejos en sus denuncias, señalaba que en Feria, donde Baselga tenía muchos elementos, la candidatura republicana no obtuvo ni un solo voto⁵³.

También retiró Baselga su candidatura en las elecciones de 10 de septiembre de 1905. En esta ocasión jugó más sucio. En efecto, la víspera de los comicios, el conservador *Nuevo Diario* publicó una carta de Mario Baselga, hijo de D. Eduardo, denunciando las presiones del gobierno, encarcelamiento de alcaldes y otros atropellos⁵⁴.

Baselga ingresa en el partido liberal

Lo escandaloso del caso es que 10 días después de las elecciones Baselga ingresaba en el partido liberal, en la facción que acaudillaba Montero Ríos, que presidía el gobierno de las denunciadas “presiones”. *La Región* le echaba en cara el manifiesto que publicó poco menos de un mes antes en el que decía: “Mi candidatura está contrastada por mi firme voluntad y acrisolada honradez, formada *dentro del ancho campo de la República* a la cual siempre rendí cuántos tributos las circunstancias me exigieron”. Más adelante le censuraba: “La evolución del Sr. Baselga hacia el campo monárquico viene a dar la razón a los que siempre y desde la primera vez que triunfó su candidatura por la circunscripción, miraban con recelo a D. Eduardo. La evolución de ahora tal vez no hubiera parecido tan mal y sin miras interesadas, si a ello le impulsaba su conciencia. Realizada en los actuales momentos y para ser encasillado a la senaduría por esta provincia, constituye un acto que la opinión pública censurará seguramente”. Terminaba el redactor con estas palabras: Si éste tenía fe en los ideales republicanos, como lo afirmaba en su manifiesto ¿cómo la ha

⁵³ *La Coalición*, 29-IV-1903.

⁵⁴ *Nuevo Diario de Badajoz*, 9-IX-1905, “La campaña electoral en la provincia. Retirada del Sr. Baselga”. Añadía: “Entiendo que la lucha en estas condiciones es inútil, y deseando evitar a los correligionarios y amigos particulares de mi señor padre, que tantas deferencias y atenciones me han dispensado con la entusiasta adhesión a su candidatura, el sacrificio estéril que supone jugar con barajas matadas, retiro, de acuerdo con mi señor padre y obedeciendo las instrucciones que me diera, su candidatura, quedando tan agradecido a todos los que habían de apoyarla como se (*sic*) llevase su acta de Diputado y deseando que me proporcionen con sus mandatos en que mostrar mi eterno agradecimiento”.

perdido en el breve espacio de cuatro semanas? El que profesa con sinceridad unos principios políticos ¿ha de abjurar de ellos porque no se le designe para el cargo a que aspire, cualesquiera que sean los títulos que alegue? Su deber es acatar lo que acuerde la mayoría, en vez de irse al campo enemigo, buscando una recompensa por la defección que llevó a cabo”⁵⁵

Baselga en el Senado

Según el artículo 19 de la Constitución de 1876, las Cortes se componían de dos Cuerpos Colegisladores, iguales en facultades: El Senado y el Congreso de los Diputados. No era el Senado una cámara de representación territorial; tenía más la función de acoger a una oligarquía formada por los Grandes de España, jerarquías militares y eclesiásticas, representantes de las Universidades, Academias, Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras de Comercio, etc. Unos senadores lo eran por derecho propio (nobleza, jerarquías de la Iglesia Católica y altos cargos de la Milicia), otros eran vitalicios y un tercer grupo era elegido por sufragio indirecto de un conjunto de electores compuesto por los mayores contribuyentes y las corporaciones estatales. En general, una senaduría era un premio por los servicios prestados. Por ello, la prensa informaba que habían sido elegidos, sin oposición, los adictos⁵⁶. Un año más tarde, en una nota necrológica, decía que Baselga debía el cargo a Montero Ríos⁵⁷.

A juzgar por el Archivo de la Cámara Alta y por el *Diario de Sesiones* los trabajos de Baselga fueron escasos. Ciertamente su paso por el Senado fue breve, menos de un año. Era mayor (68 años) y en los últimos meses estaba enfermo. Sólo consta que formara parte de tres comisiones:

- Bronce para una estatua en Madrid a D. Emilio Castelar.
- Modo de proveer las vacantes de primeros y segundos tenientes en los institutos de la guardia civil y carabineros.
- Represión contra los delitos contra la Patria y el ejército⁵⁸.

⁵⁵ *La Región*, 20-IX-1905, “La evolución del Sr. Baselga”, sección Local y Regional, p. 2.

⁵⁶ *Nuevo Diario de Badajoz*, 25-IX-1905.

⁵⁷ *Correo de Extremadura*, 25-IX-1906.

⁵⁸ Archivo del Senado, Expediente personal del senador D. Eduardo Baselga y Chávez.

CONSIDERACIONES FINALES

Por todo ello sorprende que sin apoyo de órganos de prensa y con la oposición de la inmensa mayoría de los dirigentes del republicanismo badajocense, desde 1879 hasta 1901, salvo en la legislatura de 1896 y 98, fuera elegido diputado republicano por la circunscripción de Badajoz. Sería interesante consultar su archivo familiar, caso de conservarse. Debió tejer importantes redes de amistades caciquiles, en los distintos pueblos de la circunscripción⁵⁹, que no se conocen, porque, como escribió Tusell hace tres lustros, “lo paradójico del estado de nuestro conocimiento es que conocemos ya bastante del sistema caciquil pero, en cambio, sabemos mucho menos del cacique, que le daba nombre”⁶⁰. Ello explicaría que fuera derrotado en la capital, pero se alzase con el triunfo al sumar los votos de los pueblos que formaban la circunscripción. Valera Ortega ha señalado que, por la ley electoral, los electores pertenecientes a las secciones urbanas estaban en una relación minoritaria de uno a cinco con aquellos que estaban inscritos en las secciones rurales que estrangulaban el voto urbano de las circunscripciones⁶¹. Era más fácil manejar el voto rural, máxime en una región como la Baja Extremadura, donde sólo el 28% de los varones y el 18% de las mujeres sabían leer y escribir, un 16% y un 20% respectivamente por debajo de la media nacional⁶².

Por el *Diario de Sesiones* creo poder afirmar que la mayor actividad parlamentaria la llevó a cabo en la legislatura 1879-81, precisamente la primera que fue elegido.

⁵⁹ Según Sánchez Marroyo, Baselga “disponía de su propia red en los pueblos de la circunscripción, siendo su principal amigo Antonio Sierra Mercado, agente de negocios, encargado de gestionar los asuntos de muchos municipios de la capital, y representante de los ferrocarriles del Mediodía”. Véase “Extremadura”, VALERA ORTEGA, J. (director): *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1876-1923)*. Madrid, Marcial Pons, 2001, p. 345. Antonio Sierra falleció en enero de 1901. Fue elegido diputado provincial por Almendralejo. Los comicios hubieron de repetirse por graves denuncias (Véase mi estudio del periódico *La Coalición*, en *Masonería, prensa y política*, *op. cit.*)

⁶⁰ TUSELL, J.: “El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico, en TUSELL, J. (ed.): *El sufragio universal*, *Ayer*, 3, (1991), p. 35.

⁶¹ VALERA ORTEGA, J.: *Op. cit.* p. 440.

⁶² GUZMÁN REINA, A.: *Causas y remedios del analfabetismo en España*. Madrid, 1955, reproducido por MARTÍNEZ CUADRADO, H.: *La burguesía conservadora (1874-1931)*, Alianza Editorial Alfaguara, Madrid, 1973, p. 124.

Estuvo Baselga atento a los problemas que le encomendaban alcaldes, concejales y notables de los pueblos de la circunscripción. No pronunció largos discursos; su actividad se ceñía a preguntar, excitar, interpelar a los distintos ministros sobre aspectos o problemas muy concretos de los pueblos. Por eso había sido votado más que como republicano, como amigo particular y al servicio de los particulares intereses de los electores. Con sus clientelas personales y su red de amistades consiguió ser el diputado con más arraigo de Badajoz y el segundo detrás de García Camisón⁶³. Para Sánchez Marroyo, fue



Sr. D. Eduardo Baselga Chávez

⁶³ VARELA ORTEGA, J. y DARDÉ MORALES, C.: “Los procesos electorales y la función parlamentaria”, en *La época de la Restauración (1875-1902), Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, dirigida por Jover Zamora, J. M^o., vol. XXXVI, pp. 115-144.

Baselga “un caso único en España de longevidad política en el campo republicano, ya que consiguió ser diputado ¿antidinástico? por Badajoz en las elecciones de 1879, 1881, 1884, 1886, 1891, 1893, 1899”⁶⁴. El caso resultaba más escandaloso, porque tenía enfrente a la mayoría del republicanismo de la Baja Extremadura y a sus periódicos de más difusión y prestigio.

El republicanismo badajocense era en su inmensa mayoría anticlerical, sin embargo Baselga contó incluso con el apoyo del clero. Tuvo buenas relaciones con las autoridades religiosas. El *Diario* denunciaba que el deán de la catedral, Joaquín Rodríguez, había acudido a saludar a Baselga, a su llegada a Badajoz, y había ido a despedirlo a la estación de ferrocarril. El obispo incluso le había prestado su carruaje⁶⁵.

Eduardo Baselga y Chavez fue un modelo de la Restauración; su republicanismo tan criticado le sirvió de etiqueta para conseguir un acta de diputado. Cuando fracasó no dudó en afiliarse al partido liberal para lograr una senaduría por la provincia de Badajoz.

⁶⁴ SÁNCHEZ MARROYO, F.: *La historia de Extremadura*, diario HOY, Badajoz, 1997, vol. II, p. 487. Los signos de interrogación son míos.

⁶⁵ *Diario de Badajoz*, 23-X-1890, “Pitada de *El País*”.